

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00526-00**, con memorial de la ejecutante solicitando comunicar las cautelas. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

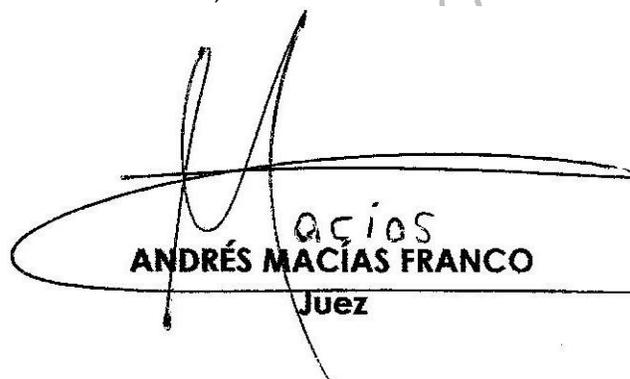
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Por secretaría, y conforme la solicitud vista en archivo 08 del expediente digital, elabórense los oficios que dan cuanta de las cautelas decretadas en auto del 19 de noviembre de 2018, obrante a folio 170 del archivo 01 del expediente digital (folio 124 del expediente físico).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez